#### REPUBLICA DE COLOMBIA



# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

### Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil catorce (2014)

REF:	Radicado	05001 33 33 010 <b>2014 00836 01</b>
	MEDIO DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-
	CONTROL	LABORAL
	Demandante:	SEBASTIAN MONSALVE ARROYAVE
	Demandado:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
	Asunto:	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 329 del Código General del Proceso, estese a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en auto de segunda (2ª) Instancia del 29 de octubre de 2014, por medio del cual se confirmó el auto del 11 de julio del presente año.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

#### DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO JUEZ

JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

El auto anterior se notifica en estados de fecha 16 de diciembre de 2014 Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA